

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM), mediante su Secretaría de Comunicación y su Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP), extiende la siguiente convocatoria para ingresar como participante al **programa de formación de la UIP**

**CONVOCATORIA**

## ANTECEDENTES

La UIP de CulturaUNAM ofrece a las alumnas y los alumnos de la Universidad un espacio de formación en el oficio periodístico y de adquisición de habilidades y herramientas prácticas para la generación de contenidos informativos de calidad.

En la UIP se generarán contenidos susceptibles de ser publicados en diversas plataformas de comunicación, entre ellas, el sitio electrónico Corriente Alterna, la radio y la televisión universitarias, así como las revistas culturales de CulturaUNAM. Para integrarse a la UIP como participante, las y los aspirantes deberán asistir a distancia a un curso-taller de inducción en el que profesionales del periodismo compartirán conocimientos teóricos y prácticos de investigación y redacción periodística.

Concluido el curso-taller, un Comité Evaluador seleccionará a las y los participantes que se integrarán a la UIP por un periodo de diez meses, tiempo en el que recibirán un apoyo económico mensual de 2,200 pesos.

## REQUISITOS PARA INCORPORARSE AL CURSO-TALLER:

1. Estar inscritos actualmente como estudiantes de la UNAM y tener un número de cuenta vigente.
2. Las y los aspirantes podrán provenir de cualquier licenciatura o posgrado de la UNAM.
3. Debido a su exigencia, este programa se recomienda para quienes cursen los últimos semestres de sus carreras.
4. Deberán enviar, con fecha límite hasta las 23:59 horas del 1 de diciembre de 2023, los siguientes documentos en formato Word, tipografía Arial, 12 puntos, a doble espacio:
  - Una carta de motivos de una cuartilla (máximo 300 palabras), en la cual expongan las razones por las que quieren ingresar como participantes de la UIP.
  - Dos propuestas de investigación periodística, cada una con un máximo de 150 palabras.
5. El correo, que deberá enviarse a la dirección electrónica [uip@cultura.unam.mx](mailto:uip@cultura.unam.mx) con el asunto "Convocatoria 2024", tendrá que incluir la siguiente información en el cuerpo del mensaje:
  - Nombre completo, teléfono, correo electrónico y número de cuenta
6. Adjuntar los siguientes documentos escaneados en PDF:
  - Copia de un comprobante de inscripción actual.
  - Copia de la credencial vigente de la UNAM. En caso de no contar con ésta, copia de identificación oficial vigente.

## PROCESO DE SELECCIÓN

7. Un Comité Evaluador, integrado por cinco profesionales del periodismo y la persona titular de la UIP, elegirá a un máximo de 40 participantes al curso-taller. El viernes 19 de enero de 2024 se comunicará el resultado por correo electrónico privado a las y los aspirantes seleccionados y no seleccionados.
8. El curso-taller se impartirá a distancia en plataformas digitales, de lunes a viernes, del 22 de enero al 9 de febrero de 2024, en un horario de 10 a 13 h.
9. Al concluir el curso-taller de inducción antes mencionado, el Comité Evaluador entrevistará a las y los aspirantes que hayan tenido un desempeño sobresaliente. Se evaluará su disposición a cumplir con tareas y sesiones de mentoría, y de esta fase de entrevistas se elegirá hasta 20 aspirantes, que colaborarán durante 2024 en la UIP.
10. Esta segunda resolución del Comité Evaluador se dará a conocer a las y los aspirantes mediante un correo electrónico privado que será enviado el jueves 15 de febrero de 2024.
11. El fallo será inapelable. El Comité Evaluador podrá tomar decisiones en relación con situaciones no previstas en esta convocatoria, durante la selección, después de emitido el fallo, o cuando así lo considere convenient-

te, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria académica y ética de la o el aspirante.

12. En caso de que el Comité Evaluador emita una resolución de incumplimiento por situaciones que surjan después de emitido el fallo, las personas beneficiarias relacionadas con este incumplimiento se comprometen al reintegro total de la cantidad que en su caso se les hubiera abonado.
13. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resuelto por las áreas convocantes, de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, con la Legislación Universitaria, las reglas de operación de la UIP y demás normativa aplicable. La facultad de resolución podrá ser transferida al Comité Evaluador.
14. Al enviar los documentos, queda implícita la aceptación de los términos y las condiciones de la presente convocatoria.
15. Las personas aspirantes y las seleccionadas como participantes se adherirán al aviso de privacidad de CulturaUNAM, disponible en: <https://unam.blob.core.windows.net/docs/aviso-privacidad/aviso-de-privacidad.pdf>

## DEL APOYO ECONÓMICO

16. Las personas que hayan sido elegidas para formar parte de la UIP recibirán un apoyo económico de \$2,200 (dos mil 200 pesos 00/100 M.N.) mensuales, entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de 2024 (10 meses).
17. El apoyo económico es para facilitar la generación de contenidos en la UIP. Su población objetivo son estudiantes de licenciatura o posgrado, preferentemente de los últimos semestres de su formación académica o con mayor disponibilidad de tiempo.
18. Se priorizará a aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos solicitados en el taller de inducción: asistencia, entrega de contenidos, aptitudes de redacción e investigación y disponibilidad de tiempo.
19. Las personas beneficiarias del apoyo lo recibirán a través de un cheque que será entregado de manera presencial en las instalaciones de Ciudad Universitaria. Aquel integrante que acredite que está inscrito en un campus fuera de la Zona Metropolitana del Valle de México o que estudia a distancia y reside fuera de esta zona, podrá tramitar su transferencia electrónica.
20. El proceso de otorgamiento del apoyo comenzará en febrero de 2024, con las 20 personas seleccionadas después del taller de inducción, quienes deberán firmar una carta compromiso.
21. Los 20 estudiantes seleccionados serán evaluados cada tres meses. En caso de que no se cumplan los compromisos adquiridos en la carta compromiso, se revocará la pertenencia a la UIP y se cancelará el apoyo económico. También será motivo de cancelación del apoyo las faltas al cumplimiento del Código de Ética vigente y los lineamientos que así disponga la Unidad.
22. Las personas que no sean estudiantes con número de cuenta vigente de la UNAM no podrán acceder a este apoyo ni formar parte de la UIP.
23. El trámite del apoyo es gratuito. Queda a reserva de verificación la compatibilidad de este apoyo económico con otras modalidades y programas de becas presupuestales.
24. Los requisitos para permanecer en la UIP son los siguientes: 1) Asistir a las sesiones de mentoría; 2) Cumplir con las tareas asignadas. Los beneficiarios deberán entregar un mínimo de tres textos periodísticos; realizar coberturas informativas; preparar un guión para podcast y diversos materiales multiplataforma. El Comité Evaluador analizará cada caso.

Convocatoria disponible en el sitio web:  
<https://cultura.unam.mx/>  
y <https://corrientalterna.unam.mx>  
Consultas: [uip@cultura.unam.mx](mailto:uip@cultura.unam.mx)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023

  
culturaUNAM



UNAM  
La Universidad  
de la Nación